



ACTA NUMERO DOS DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “ADAPTACIÓN DE ACCESOS PEATONALES EN LA CASA DEL VINO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA”, TM DE EL SAUZAL.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho, siendo las 12.45 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

En primer lugar el Presidente de la Mesa da cuenta a los licitadores asistentes del número de proposiciones recibidas, un total de 18, y del nombre de los licitadores, no obstante se les informa que la proposición presentada por la empresa Isleña 77 Obras y Servicios, S.L. según consta en el acta núm 1 ha sido inadmitida por no presentar la documentación general, exigida en el sobre nº 1 de conformidad con lo previsto en la cláusula núm. 12 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, incluyendo en el sobre nº 1 la oferta económica que debe ser presentada en el sobre nº2; asimismo informa que tras el estudio de la documentación contenida en el sobre nº 1, las 17 empresas restantes – presentadas en tiempo y forma reglamentaria-, han sido admitidas a la licitación, procediéndose a la apertura del **Sobre nº 2**, “PROPOSICIÓN PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO ADAPTACIÓN DE ACCESOS PEATONALES EN LA CASA DEL VINO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, TM DE EL SAUZAL”, conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de esta Excm. Corporación, con el siguiente resultado, sin incluir el I.G.I.C.:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES OLIVA BAUTE, S.L.** importe ofertado: CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (110.740,65€).

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.** importe ofertado: NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS (99.813,00€)

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **LINNEO BOREAL, S.L.** importe ofertado: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (106.600,00€)



PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES FELIPE MÉNDEZ, S.L.**, importe ofertado: CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (106.108,76€).

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.** importe ofertado: NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (97.842,15€).

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **CNG CANARIAS 2017, S.L.**, importe ofertado: CIENTO NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (109.167,81€)

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.**, importe ofertado: CIENTO NUEVE MIL VEINTE EUROS (109.020,00€).

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L.**, importe ofertado: OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (85.874,07€).

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **SERVINJACA, S.L.** importe ofertado: CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (114.128,61€).

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la **PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.** importe ofertado: CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (105.491,84€).

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **FALISA, S.L.** importe ofertado: CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (105.245,09€).

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la **SOLTEC MEDINA, S.L.U.** importe ofertado: CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (117.213,16€).

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.** importe ofertado: NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (92.400,00€).

PLICA NÚMERO CATORCE.- Presentada por la **AREA NAOS CONSTRUCCIÓN, S.L.U.** importe ofertado: CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (112.467,70€).

PLICA NÚMERO QUINCE.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** importe ofertado: CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (107.651,04€).

PLICA NÚMERO DIECISEIS.- Presentada por la **RAMITEN SERVICIOS, S.L.** importe ofertado: CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (114.979,95€).

PLICA NÚMERO DIECISIETE.- Presentada por la **FERROVIAL, S.A.** importe ofertado: NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (96.830,41€).

Concluida la apertura de las proposiciones, la Presidenta de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alegación alguna.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede a realizar los cálculos para determinar la posible existencia de ofertas temerarias o desproporcionadas. Para ello, se ha procedido a calcular la media aritmética de todas las ofertas y se ha obtenido la cuantía de **105.386,72€**



A la vista de las ofertas presentadas, se observa que existen una empresa cuya oferta económica superan las diez unidades porcentuales respecto a la media, SOLTEC MEDINA, S.L.U. (117.213,16€) debiéndose calcular, por tanto, una nueva media excluyendo la referida oferta.

Aplicando el criterio señalado, se ha obtenido una **segunda media aritmética de 104.647,57.- €**, de lo cual resulta que la oferta más baja, presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L. (85.874,07.- €)**, se desvía de la segunda media aritmética en un **-17,94%**, por lo que se encuentra **incurso en presunción de temeridad**, y la segunda oferta más baja, presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L. (92.400.- €)**, se desvía de la segunda media en un **-11,70%**, por lo que también se encuentra **incurso en presunción de temeridad**.

Tras dicha comprobación, la Mesa acuerda, a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 16.5 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, dar trámite de audiencia por plazo de DIEZ DIAS NATURALES a todas las empresas cuyas ofertas se encuentran en presunción de temeridad, al objeto de la "...justificación y explicación del bajo nivel de precios o costes ofertados y precisar las condiciones de la oferta, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado. Los licitadores podrán aportar a tal efecto cuanta información y documentación estimen oportuna".

Transcurrido el indicado plazo, la Mesa se reunirá nuevamente.

Terminado el acto, siendo las 13.05 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

LA PRESIDENTA,

VOCAL,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

D^a Fátima Rodríguez Rodríguez

VOCAL,

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

D^a. Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA,

Juana Elvira Pérez Delgado
